

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7182 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria E.AL.2001 en el ámbito iberoamericano para Profesores universitarios.*

En cumplimiento de los programas de formación y de intercambio que desarrolla este organismo en el ámbito de la cooperación educativa con los países iberoamericanos, corresponde proceder a la convocatoria específica de ayudas de intercambio para el año 2001 del Programa de Cooperación Interuniversitaria, fase E.AL., para Profesores universitarios.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica y técnica o de intercambio, mediante la publicación de convocatorias específicas,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación interuniversitaria E.AL.2001 para Profesores universitarios en el ámbito iberoamericano, conforme a las condiciones que se recogen en los anexos I, II, III y IV de la presente Resolución:

Anexo I: Bases de la convocatoria.

Anexo II: Listado de Universidades españolas participantes en el Programa.

Anexo III: Listado de Universidades iberoamericanas participantes en el Programa.

Anexo IV: Índice de materias. Listado general de plazas de catálogo.

Anexo V: Solicitud de participación.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Jesús Gracia Aldaz.

Ilmos. Sres. Director general de Cooperación con Iberoamérica y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes.)

7183 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria E.AL.2001 en el ámbito iberoamericano para estudiantes universitarios de pre y postgrado.*

En cumplimiento de los programas de formación y de intercambio que desarrolla este organismo en el ámbito de la cooperación educativa con los países iberoamericanos, corresponde proceder a la convocatoria específica de ayudas de intercambio par el año 2001 del Programa de Cooperación Interuniversitaria, fase E.AL., para estudiantes universitarios de pre y postgrado.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11

de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica y técnica o de intercambio, mediante la publicación de convocatorias específicas,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación de la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria E.AL.2001 para estudiantes universitarios de pre y postgrado en el ámbito iberoamericano, conforme a las condiciones que se recogen en los anexos I, II, III y IV de la presente Resolución:

Anexo I: Bases de la convocatoria.

Anexo II: Listado de Universidades españolas participantes en el Programa.

Anexo III: Plazas ofertadas por las Universidades iberoamericanas/ materias.

Anexo IV: Plazas ofertadas sin pago de gastos de desplazamiento.

Anexo V: Solicitud de participación.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Jesús Gracia Aldaz.

Ilmos. Sres. Director general de Cooperación con Iberoamérica y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes.)

7184 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se hace pública la convocatoria de la decimosexta edición del Premio de Teatro Radiofónico «Margarita Xirgu».*

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), conforme a lo establecido en el punto cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 11 de abril), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancias de la AECI, y, con el fin de estimular la labor de creación de los autores dramáticos españoles o nacionales de países iberoamericanos y fortalecer la cooperación cultural en el terreno teatral, acuerda convocar, conjuntamente con Radio Exterior de España, el Premio «Margarita Xirgu» de teatro radiofónico, en su decimosexta edición, con el objeto de incentivar la creación radiofónica iberoamericana, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar todos los escritores nacidos en España o en cualquiera de las naciones iberoamericanas de habla española. Quienes no hayan nacido en España ni en Iberoamérica podrán también concursar si se han nacionalizado en alguno de los países que componen la comunidad de lengua castellana.

Segunda.—No podrán concursar las personas que mantengan cualquier relación de servicios con el ente público RTVE o con cualquiera de las sociedades anónimas que comprende (RNE o TVE). Tampoco podrán concursar quienes se hallen en la misma situación respecto de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Tercera.—Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, estarán escritos en lengua castellana y no podrán ser adaptaciones, ni siquiera en el caso de que tengan como base alguna obra original del propio concursante. Deberán, por otra parte, estar libres de todo compromiso anterior contraído con emisoras de radio o de televisión, editoriales, empresas teatrales, cinematográficas, periodísticas o cualesquiera otras entidades similares.